



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 900/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1901/15 se acepta a la Ing. Débora Rocío CONDE MOLINA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas y se designa a la Dra. Carla QUEVEDO como Directora de la Tesis "Optimización de bioprocesos integrados a partir de cepas autóctonas de áreas crónicamente contaminadas para la obtención de biosurfactante y su aplicación en procesos de biorremediación".

Que la Directora de Tesis considera necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

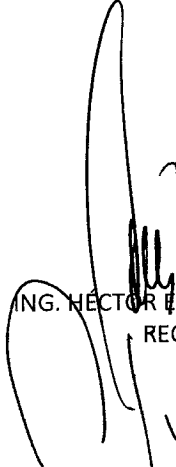
RESUELVE:

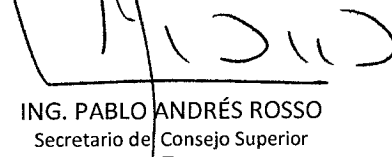
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Bioprocesos orientados al empleo de microorganismos autóctonos y su utilización en tecnologías de biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos", presentado por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Débora Rocío CONDE MOLINA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 649/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

  
 ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
 RECTOR

  
 ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario de Consejo Superior